Ano 1.° **PAZ, Sabado 14 de Junio de 1845.** **Num. 38.**

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Basilio ob.

LA EPOCA.

COMERCIO.

Un amigo y corresponsal del interior nos dice lo siguiente «La Epo«ca ha dicho que pertenece al pueblo; «preciso es que lo pruebe, y así se «acreditará inmensamente Le acom«paño una copia del bando que se pu«blicó aquí, haciendo saber un decreto «reglamentario del Ministerio de Ha«cienda, sobre el rejistro de merca«derías y otros objetos semejantes— «Como saltan á la vista los puntos «mas erróneos de esa disposicion, «me limitaré solo á indicarles aque«llos que se les puede ocultar por la «diferencia de operaciones que prac«tica el comercio de esta plaza res«pecto del de la Paz.»

«Cuando se reciben las mercaderias en el puerto de Cobija hai que pasar allí por todas las tramitaciones de una Aduana zelosa que cobra íntegramente los derechos. En seguida tiene que desempaquetar y enfardelar, que enfardelar de nuevo los efectos, arreglandolos á los debiles transportes que ofrecen los lomos de los burros y las llamas. Despues de estas operaciones, que son dispendiosas por los gastos que demandan, las mercaderías se ajan y sufren mucho mas en el largo camino. Llegan por fin á Potosí, que ya no es plaza de espendio, porque en Chuquisaca se han establecido las principales casas de comercio y allí se remiten las siete octavas partes de las mercaderías que han tenido que pasar por mano de los vistas de Cobija, de los arrieros, de los empaquetadores, de los ajentes de Calama y Canchas-Blancas; y últimamente han tenido que sufrir las lluvias, el polvo de un largo camino, las fuertes heladas nocturnas y las matas ensangrentadas de los animales que los conducen. Y todavia esto es poco. Por el nuevo decreto hay que desempaquetar las mercaderías en Potosí, hacerlas pasar por otra Aduana, que las inspeccionará de nuevo y les cargará otros derechos segun el leal saber y entender de los empleados, cuyas operaciones serán de verse y mosquetear en los dias de grandes aguaceros, en una casa que no tiene almacenes ni corredores, ni aun la mas pequeña comodidad para proceder al desenfardelo y examen de 600 ú 800 bultos que se reunan en un dia. En conclusion; estas mercaderias se trasportarán á granel á hombros de los indios, para que se vuelvan á empaquetar y continuen siempre su marcha, siempre llena de inconvenientes hasta Sucre ó el lugar de su espendio.»

«Apostaria á que todas esas pequeñeces no ha tenido presente el ministro de Hacienda al tirar su decreto reglamentario.»

«Ya he dicho que no traeré á consideracion lo que importa en Boliva un sistema prohibitivo, ni tampoco las consecuencias de admitir todo jénero de delaciones, ni menos el que puedan las autoridades locales meterse en una tienda ó almacen á pesquisar los artículos que hacen competencia á las preciosas manufacturas del pais. Todo esto lo dejo para UU. SS. Editores.»

De cierto, que si S. G. el Sr. Ministro de Hacienda hubiese tenido presente todas las trabas, todos los inconvenientes y perjuicios que nuestro comercio sufre, en el transporte de sus mercaderias desde Cobija al interior, no habria su ilustracion dictado la circular á que nuestro corresponsal se ha referido. En la ilustracion de un gobierno liberal como el nuestro no pudo entrar jamas como medida salvadora ó restricciones de hacienda, el agravar nuestro pobre comercio con mas inconvenientes y pérjuicios que los que ya le oponen nuestros malisimos caminos y los precarios medios de conduccion que ofrece nuestro pais. Introducida por Cobija una mercaderia y despues que ha sufrido el aforo y abono de derechos, no encontramos razones suficientes para que ella no pueda pasearse libremente en todas las demas plazas ó mercados del interior- -asi se practica en Chile y otros estados americanos. Obligar al comercio á esos continuados rejistros, con riesgos de averias y desmejoramientos en sus articulos, es aumentar las trabas, cuyo numeroso conjunto puede concluir muy bien con su decadencia total---decadencia, q' pronunciada ya hace tiempo, en vez de verse remediada por disposiciones sabias y protectoras, si no halla otros resortes que los que le presenta el citado decreto, puede llegar à lo infinito.

VARIEDADES.

AVENTURA HORROROSA.

Son cèlebres los bandidos de la Calabria. Deseando adquirir algunas noticias relativas á estos malhechores, recurrimos á las cartas de Paul Louis Courier (1), donde hallamos el estracto siguiente que transmitimos á nuestros lectores. Escribe á una prima suya.

«Viajaba yo un dia por la Calabria. Sus habitantes bruscos y violentos, son jente que en mi opinion no tiene cariño á nadie y mucho menos á los franceses. Esplicarte la causa de esta antipatia fuera largo de contar, baste decirte que nos aborrecen de muerte, y que el desgraciado que llegase á caer en sus manos no lo pasaria de un modo muy agradable. Acompañábame un joven de gallarda presencia; no lo digo por interesarte, sino porque asi es la verdad. En aquellas montañas los caminos son precipicios, y nuestros caballos caminaban con mucho trabajo. Mi compañero que iba delante y servia de guia, siguiendo una senda que le pareció mas practicable y corta que el camino regular hizo que nos estraviásemos: fue culpa mia ¿por qué habia yo de fiarme de una cabeza de veinte años? Tratamos de salir del bosque antes de que llegara la noche, pero cuanto mas haciamos para volver al camino que habiamos dejado tanto mas nos apartábamos de él. La noche era ya muy oscura cuando nos hallamos de repente á la puerta de una casa mas oscura aun. Entramos aunque no sin sospechas, pero ¿qué habiamos de hacer?. . . Varios individuos que reconocimos ser carboneros estaban sentados al rededor de una mesa, y al vernos nos invitaron á participar de su cena. Mi compañero no se hizo de rogar, y dos minutos despues comiamos y bebiamos ambos alegremente, al menos él; yo por mi parte no podia menos de lirijir algunas miradas furtivas á la habitacion y los huèspedes. Estos en realidad tenian el aspecto de carboneros, pero la casa!. . . .La hubieras tenido por un arsenal; no se veia otra cosa que escopetas, pistolas, sables y puñales; todo me disgustaba, y aun llegué á percibir que no me miraban con buen ojo: mi camarada por el contrario estaba entre ellos como uno de la familia: reia, charlaba, y con una imprudencia, que yo debiera haber prevenido, les dijo desde luego de donde veníamos, adonde ibamos, y que eramos franceses. Juzga cual seria nuestra situacion; entregados en manos de mortales enemigos, solos, descarriados y sin auxilio humano. Para que nada faltase de cuanto podia contribuir à nuestra destruccion, se le antoja al botarate echarla de opulento, ofreciendo á aquellos desalmados recompensar liberalmente su hospitalidad, y en seguida comienza á hablar de su maleta, encargándoles repetidas veces tuviesen cuidado con ella y se la pusieran por cabecera en su cama. Ah! juventud, juventud, cuanta compasion mereces! Aquellos hombres pudieron creer que llevábamos los diamantes de la corona, siendo asi que el tesoro encerrado en su maleta y que tanta inquietud le causaba, eran las cartas de su querida.

Concluida la cena nos dejaron solos. Nuestros huéspedes dormian abajo, y nosotros en el mismo piso donde habiamos permanecido hasta entonces. Sobre una especie de tablado elevado unos siete ú ocho pies del piso, donde era preciso subir por una escalera de mano, se hallaba la cama que debia recibirnos, especie de nicho donde nos introducimos brincando sobre varios toneles que contenian la provision para todo el año. Mi compañero tomó la cama por asalto y quedó luego profundamente dormido, descansando su cabeza sobre la preciosa balija. Yo habia resuelto velar, por lo que encendí un buen fuego y me senté junto á él. Pasó tranquilamente la mayor parte de la noche, y empezaba á desvanecerse mi inquietud, cuando justamente en el momento en que yo creia iba á amanecer, oí al dueño de la casa y su mujer disputando en la habitacion baja, acerqué el oido á la chimenea que comunicaba con dicho cuarto, y deteniendo el aliento oí distintamente estas palabras del marido: "*Bien, veamos; ¿hemos de matarlos ambos?*» á lo que respondió la mujer. "Sí» y todo quedó en silencio.

Cómo podré contar lo demas? Apenas podia respirar; mi cuerpo permaneció inmovil y tan frio como el marmol; al verme no hubieras distinguido si estaba vivo ó muerto. Cielos! cuando aun pienso en ello! Estabamos los dos sin armas, y teniamos contra no-

(1) *OEuvres complete de P. L. Courier 4 vol. Bruselas* 1828.

Creemos sobrada la pintura graciosa de nuestro corresponsal para fundar nuestros asertos; y á proposito de esos inconvenientes, vamos á observar lo que se halla dispuesto y se ejecuta respe to á pasaportes.

Llegado un viajero á Valparaiso con todos los requisitos que disponen las leyes, puede desde ese dia recorrer de un extremo hasta el otro de la República Chilena sin miedo de verse detenido ni molestado por autoridad alguna. En nuestro pais para pasar a su hacienda a comer duraznos, tiene un propietario que ir á la Intendencia y tomar pasaporte---y esto en verdad es indecoroso hasta cierto punto, mucho mas si se atiende á la perfecta paz en que vivimos. Pensamos que ya es tiempo de abolir ese impuesto mezquino de *medio real* por pasaportes al interior. Que los ciudadanos, que los viajeros en Bolivia, crucen de un extremo á otro sin otra obligacion que la de respetar las leyes---quedense en hora buena esas precauciones individuales para momentos de desorden---y digan nuestras leyes lo que sabemos todos; «Bolivia es libre---su gobierno es del pueblo---los ciudadanos todos responden á sus votos.

Volviendo á la circular, diremos francamente á los señores comerciantes —*no estamos conformes con UU. en punto á criticar la prohibicion de artefactos estranjeros*, ni á ridiculizar la admision de delaciones etc. No son ideas muy liberales, es verdad, pero todos los estremos son viciosos; y el gobierno al dictar esa medida lleva un objeto noble---*fomentar el progreso de su industria fabril---Castigar los abusos y la desobediencia de los contrabandistas*, y nosotros señores comerciantes, hemos sido y seremos los primeros en delatar á UU. El gobierno, en nuestra débil opinion, cumple con su deber. Ahora estamos iguales. –El comercio, que si la hizo la pague; que sufra el decomiso, y la visita domiciliaria á que ha dado lugar su falta de respeto à lo mandado. El gobierno, que entienda que su disposicion reglameataria *sobre el rejistro de mercaderias*, es muy gravoso y perjudicial al comercio –y que es de su deber, reconsiderando el asunto rebocar el mandato, agregando á su frente un nuevo lauro de ilustracion y republicanismo.

HOSPITALES.

Hace algun tiempo que noticiosos del empeño que el ilustrado Dr. Martinez Doblas toma por la reforma de hospitales, le suplicamos nos transmitiera algunas noticias relativas a ellas; en contestacion se dignó remitirnos dos copias de las notas que con aquel objeto dirijió al Señor Prefecto y a la Junta de propietarios, suplicandonos que suspendieramos su publicacion hasta que fuesen contestadas—hacen de entonces veinte dias, y no nos créemos autorizados para desentendernos mas largo tiempo de los intereses vitales de la humanidad, ni defraudar al Señor Martinez de la consideracion pública que se merece por su humanitaria filantropia.

La 1.ª nota, contraida esclusivamente a desterrar el barbaro sistema de *cobachas* bajo el cual es servido el hospital, es un ilustrado pensamiento que no necesita comentarios: y si agregamos a esto, la circunstancia de que, segun la propuesta del Señor Martinez, no gravarà las rentas del estado, no es facil comprender la indiferencia que aparece en las autoridades, que sin trepidar pudieran protejerla.

En la 2.ª nota, se encierra un fondo de piedad y de franqueza que honra al Señor Martinez de una manera distinguida; sanciona como ley obligatoria el asistir y auciliar gratuitamente á los menesterosos—recuerda este deber a sus concolegas, y llama a segundarlos a los ministros del altar: no queremos decir que el pensamiento es nuevo que los Señores profesores no cumplan con el juramento de piedad que hicieron al recibir sus grados, ni mucho menos que no haya misericordia en nuestros curas parrocos; pero imponerse leyes para hacer caridad, es una renuncia noble acia la gratitud que de otro modo tendriamos derechos de espresar—Recomendamos à la consideracion del publico la filantropia del Señor Martinez, y esperamos que las dos notas han de ser contestadas por quien corresponda, porque esa indiferencia, ese silencio frio, es capaz de destruir el entusiasmo mas sagrado.

ROBO.

Sabemos que nuestra policia ha capturado al incorrejible ratero ELEUTERIO VISCARRA sorprendido infraganti en los momentos de verificar la venta de unos cestos de coca valor de trescientos pesos. Sabemos igualmente que el importe fué distribuido á prorateo entre los interesados, y que el ladron está en la carcel.

Como va ya de muchas veces que Viscarra es tomado por esa clase de delitos, lo llamamos incorrejible, y recomendamos á las autoridades, lo confinen en un presidio por tiempo suficiente. Ah! Si tuvieramos penitenciarias!!!

CORRESPONDENCIA.

Tenencia del Protomedicato—Paz Mayo 13 de 1845.

A S. G. el Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.—Consagrado activa y celosamente al servicio de los enfermos en el hospital de varones de esta ciudad, por corresponder dignamente á las confianzas del Gobierno, me es forzoso exponer las mejoras de que es susceptible el sistema de sus cobachas. Es sensible de que se hallen fabricadas ellas de un modo que dificulta la completa observacion del enfermo por parte del facultativo, la libertad en las posiciones y la cómoda aplicacion de los instrumentos y de los medicamentos sobre varias partes del cuerpo humano. Los enfermos ecsijen ademas, para ser mejor asistidos y ser consolados en los males y temores de su imaginacion sensible y delicada, un completo aislamiento de los otros, cuya procsimidad ó contacto suelen influir eficazmente en agravar las dolencias del espiritu ó del cuerpo.

Deseando mejorar el sistema de las coba-

---

sotros doce ó quince enemigos bien armados; ademas mi compañero yacia muerto de sueño y cansancio; despertarle y hacer ruido era mas de lo que yo me atrevia á hacer entonces; escapar solo era imposible. La ventana no era en verdad muy alta, pero debajo de ella habia dos enormes perros de presa ahullando como lobos. Imajina si puedes la horrible situacion en que yo me hallaba. Al cabo de un cuarto de hora que á mi me pareció un siglo, oí pasos en la escalera, y por las rendijas de la puerta vi al carbonero con un farol en una mano y un cuchillo en la otra: seguiale su mujer; yo estaba detras de la puerta. La abrió; pero antes de entrar en el cuarto dejó en el suelo la luz que recojió ella, y adelantándose el viejo cautelosamente y con los pies descalzos, le dijo su mujer en voz baja y ocultando en parte la luz con los dedos: "despacio, silencio!. . Al llegar á la escalera de manos, subió con el cuchillo entre los dientes, y acercándose á la cabecera de la cama donde el incauto joven dormia con la garganta descubierta, agarró el cuchillo con una mano y con la otra. . . .Ah prima mia!. . . .Cortó un jamon que colgaba del techo, cortó una lonja y se retiró como habia venido. Cerróse la puerta, desapareció la luz, y yo quedé entregado á mis reflexiones.

Al rayar el dia toda la familia vino con gran ruido á despertarnos como se lo habiamos encargado; nos sirvieron el desayuno, y á fé mia que era escelente. Dos capones asados hacian parte de él; uno de los cuales, segun la patrona, habiamos de comer entonces, y llevar el otro pára engañar el tèdio del camino: al ver los capones comprendi desde luego el sentido de aquellas terribles palabras: "Hemos de matarlos ambos!»

FEDERICO II. Y FEDERICO III. DE PRUSIA.

Cuando Federico II de Prusia iba á edificar el palacio de Sans-souci junto á Potsdám, halló que un molino de viento en aquella colina le estorbaba para la ejecucion de su plan, y mandó á uno de sus pajes que preguntara al molinero cuanto pediria por él. Respondió este que su familia poseia por largo tiempo aquel molino donde él mismo se habia criado, y que no lo venderia. El rey envió otras personas á solicitar el molino, ofreciendo á su dueño edificarle otro en mejor lugar y darle ademas la cantidad de dinero que pidiese; pero el obstinado molinero persistió en su determinacion de no volver la herencia de sus antepasados. Irritado Federico con una resistencia tan descortès, mandó llamar al molinero y le dijo muy enojado: "¿Por què rehusas venderme el molino, á pesar del ofrecimiento tan liberal que te he hecho?» El molinero respondió reproduciendo sus razones. "¿No sabes,» añadió el rey con impaciencia, "que yo puedo quitartelo sin darte un maravedi?» "Sí señor,» repuso el molinero, "si no fuera por la sala de justicia de Berlin.» Federico reflexionó un momento, despidió al molinero sin hablarle mas sobre el asunto, mudó el plan de sus jardines como están ahora, y el molino continuó en su lugar.

Aunque la anécdota que antecede es bastante conocida, la hemos referido aqui como introduccion à la siguiente.

Hace como seis años que el dueño de dicho molino, bisnieto del que rehusó venderlo á Federico el Grande, se hallaba tan atrasado que resolvió vender la posesion hereditaria que habia sido patrimonio de su familia por muchas jeneraciones, y pensando que el rey actual la compraria, escribió à S. M. recordándole lo ocurrido entre Federico II y su bisabuelo, esponiendo que las dificultades en que se hallaba por algunas pérdidas imprevistas le obligaban á vender el molino, y que consideraba como deber suyo ofrecérselo á S. M. antes que á otro alguno, en caso que desease adquirir aquella posesion tan contigua al palacio. El rey escribió de su propia mano la respuesta siguiente:

"Estimado vecino: Yo no puedo permitir que vendas el molino; su posesion debe continuar en tu familia mientras que exista un individuo de ella, porque pertenece á la historia de Prusia. Siento mucho la circunstancia que te obliga á disponer de la herencia de tus abuelos, y por tanto te envio seis mil pesos para que te remedies, deseando que esta cantidad baste pàra que salgas de tus compromisos.

Considérame siempre tu mas afecto vecino—Federico Guillermo.»

(Del Semanario Pitoresco.)

chas de un modo aprocsimado á los mejores hospitales de Europa, pudiendo hacerse este importante adelantamiento sin el menor gravamen de los fondos del Estado, recurro á V. G. para que se digne aceptar y autorizar la siguiente propuesta, cómoda, saludable y benéfica á la porcion mas desgraciada de la sociedad.

1. ° Las economias de cerca de doscientos pesos mensuales, que pueden hacerse en el hospital de hombres, sobre su presupuesto ordinario, y despues de satisfechas utilmente todas las exijencias ordinarias del mencionado hospital, serán aplicadas á la refaccion gradual de sus cobachas.

2. ° Estas cobachas serán aisladas una de otra, en formas de gabinete con las posibles comodidades, para su abrigo y ventilacion, y examen prolijo del facultativo por ambos costados del enfermo.

3. ° Segun el nuevo sistema de las cobachas, cuya cabeza arrancará desde la pared, dirijiendo su extencion sobre el centro de la sala y será el aumento en el número de gabinetes en la proporcion de cinco por cuatro: asi que refaccionandose todas las que actualmente existen, paulatinamente y segun lo permitan los fondos ahorrados, habrá un aumento de veinticinco á treinta gabinetes sobre las ciento y ocho que en el dia se fomentan.

4. ° El Farmaceutico D. Agustin Bravo, podrá encargarse de la custodia é inversion de las cantidades economizadas, y yo tendré la satisfaccion de presidir la obra que propongo se autorize--Dios guarde á V. G.—*Francisco M. Doblas.*

Tenencia del Protomedicato—Paz Mayo....de 1845.

A S. S. I. el Presidentte de la Junta de Propietarios.

I. S. P.—El Teniente del Protomedicato Departamental, y Medico Titular de esta ciudad se siente con el forzoso deber de esponer á la Junta de Propietarios por el conducto de V. S. I., una necesidad que afecta vivamente la suerte de una porcion desvalida de la sociedad.

Hay algunos enfermos en todas las poblaciones declarados ya incurables, por haberse agotado en su asistencia todos los recursos de la ciencia y del arte. La salubridad de los hospitales, la vida y salud convaleciente de los muchos enfermos que allí se refujian y cuidan, exije que los incurables no sean admitidos en aquellos sin los riesgos de infecciones fatales.

Pero ¿cual será el medio que dicten la piedad y la filantropia para no dejar abandonados esos enfermos declarados incurables, entre las funestas consecuencias de la miseria, del aislamiento y de una deplorable carencia de consuelos? Este es el objeto sobre el que me propongo indicar algunos medios que lleguen á remediar necesidades tan lamentables en virtud del plan que presento.

1. ° Los enfermos declarados incurables por certificado de facultativo competente serán asistidos gratuitamente en su curacion, por la botica del hospital de San Juan de Dios con las drogas medicinales que fuesen recetadas por el médico asi tente.

2. ° De los fondos del mismo hospital de San Juan de Dios se les pasará una racion diaria de alimentos, en la calidad y cantidad determinadas por el médico que los asista.

3. ° Los Curas enterrarán gratuitamente el cadaver del enfermo declarado incurable por la certificacion del facultativo respectivo; y no se cobrará á su familia ningun derecho de arancel parroquial por sepultura.

4. ° El Médico Titular exponente se compromete á asistir gratuitamente á los enfermos que parezcan incurables: y aun suministrar del mismo modo las drogas medicinales que tenga en su botiquin privado, sin perjuicio de que la junta de Propietarios se digne recordar á los Médicos, Cirujanos y Farmaceuticos el juramento que tienen prestado de curar sin premio alguno á las personas pobres y desvalidas.

Como esta exposicion se reduce á prestar aucilios convenientes fuera de los hospitales á los enfermos declarados incurables, y como estos solicitan su admision en ellos por la sepultura gratuita de su cadaver, no estrañará la junta de Propietarios que el artículo 3. ° se haya contraido á eximirlos de esa contribucion ó limosna eclesiastica que no podrian cumplir en el ecseso de su miseria. Los SS. Párrocos, con este motivo, recordarán tambien que si gratuitamente se entra en el gremio de la iglesia, segun las instituciones del Salvador, mas gratuitamente deben abrirse las puertas del panteon cristiano á los cadaveres de los fieles pobres que buscan su último consuelo en la relijion y en la muerte. Dios guarde á V. S. I.—*Francisco M. Doblas.*

ESTADO DEL COLEJIO SEMINARIO DE ESTA CAPITAL.

ALUMNOS INTERNOS Y ESTERNOS [1]

Fisicos	39.
Aritméticos	24.
Moralistas	11.
Geografos	17.
Gramaticos latinos	42.
Musicos	30.
Franceses	12.
Total	175.

BOLETIN AMERICANO

A LOS MINEROS.

Artículo del UNIVERSAL *de Lima.*

Aparece hoy en nuestras columnas un artículo METALURJIA, sobre el que llamamos la atencion de todos los mineros aficionados a este ramo.

Los ricos i abundantes veneros de oro i plata, que se hallan diseminados en toda la estension de la cordillera de los Andes, i mui especialmente en nuestro territorio, son de naturaleza algunos por su localidad i recursos, a proporcionar pingües fortunas al que se proponga esplotarlos. Pero la falta de un metodo de ensaye al alcance de la mayoria de las personas que se dedican a este jénero de industria; los caudales que se invierten a la primera aparicion de metales de buena lei, en habilitaciones etc. antes de asegurarse de la cantidad, calidad i dificultades que ofrece su esplotacion; los gastos que orijina cualquier reconocimiento de metales; i el tiempo que se pierde, segun las distancias, en obtener este resultado, hacen a veces desmayar a los empresarios, cuando no se entibia totalmente su entusiasmo para todo trabajo de minería.

Creemos que en el dia todos estos inconvenientes desaparecen con la adquisicion del aparato inventado por Mr. Charon; i cuyo moderado costo facilitará a las personas interesadas en esta industria quizás grandes riquezas.

Por el certificado de una persona intelijente que se lee al piè del artículo "Metalurjia" se vendrà en conocimiento de los buenos resultados que ofrecen el aparato i método de ensaye de Mr. Charon. Es por esta razon, i con el deseo de ver aumentar nuestros productos mineros, que recomendamos la obra i laboratorio portàtil de este habil i acreditado artista.

METALURJIA.

El arte de hacer el ensaye de toda clase de metales i minerales, i de sacar con exactitud i brevedad la lei de los de oro, plata, azogue, cobre, plomo i demas, puesto al alcance de todos por medio de un pequeño aparato sencillo i portátil, compuesto por M. CHARON. *Ensayador metalurjista de Francia.*

Todas las personas que se ocupan de metalurjia reconocen las ventajas del ensaye por fuego i copela sobre todos los demas empleados aqui para conocer la lei de los metales preciosos, i Barba, cuyo nombre solo es una autoridad en esta materia, en su libro del arte de los metales, recomienda a cada paso este metodo que llama ensaye real, como el único exacto i seguro; mas la dificultad de proporcionarse aqui los útiles para ejecutar este ensaye lo ha hecho abandonar i casi olvidar i se puede decir que en el dia está practicado solo en las casas de moneda o por un corto número de verdaderos intelijentes, mientras que es desconocido aun en los lugares donde la variedad de los metales, la importancia de su estraccion, lo harian tan útil como provechoso.

Llamados por profesion a hacer largos viajes en el interior del pais con el objeto de reconocer metales en lugares distantes de poblaciones i desprovistos a veces de toda clase de recursos, hemos tocado con frecuencia esta dificultad i la necesidad i conveniencia de un aparato portatil i seguro, por medio del cual se pudiese ejecutar en poco los ensayes de metales preciosos que la naturaleza ha esparcido con tanta liberalidad en este pais: Con este motivo nos hemos propuesto reunir bajo el mas pequeño volúmen i peso posible todos los útiles necesarios para verificar con exactitud i precision, en cualquier parte el ensaye de los metales que interesan la industria.

Despues de muchas modificaciones que una larga practica nos ha sucesivamente sujerido, hemos adoptado para nuestro uso el aparato que ofrecemos hoi al público; la aceptacion que ha merecido de las personas versadas en la Dosimasia nos hace esperar que será recibido favorablemente del público, i que sera la ocasion de muchos e importantes descubrimientos de minas.

Observarémos que este aparato no se recomienda solamente a los mineros que se ocupan del beneficio de metales por fundicion, sino tambien a los que hacen uso del azogue: estos encontrarán en este instrumento un medio facil de reconocer el estado de los cuerpos de metales en todas las épocas de la amalgamacion; podràn seguir paso a paso los progresos de la operacion, i no se espondrán a abandonar sus relaves antes de averiguar con exactitud si han dado toda su lei.

Deseosos de dar al laboratorio que presentamos todo el grado de utilidad posible, hemos reunido en él todo lo que nos ha parecido susceptible de servir la industria minera en todos los ramos que abraza; asi es que, ademas de las operaciones sobre minerales a que está especialmente destinado, las personas que hacen el comercio de oro i plata, podran, consultando la instruccion que acompaña cada aparato, determinar con fijeza la lei de estos metales que les fuesen presentados. Los rescatadores podrán en pocos minutos ensayar sus piñas i pellas, sin esponerse a los vapores del azogue, que bien que en pequeñas cantidades en estas pruebas, no deja de ser nocivo cuando se repiten estas operaciones con frecuencia: los plateros i joyeros a quienes se consulta a veces para hacer ensayes de metales ademas de poder verificarlos con exactitud, podran fundir en el horno, la plata i el oro que necesiten para las pequeñas obras de su arte, al mismo tiempo que el horno provisto de su mofla les permitirá esmaltar con facilidad cualquiera pieza que les fuese encargada. En fin, las balanzas que acompañan el laboratorio, serán provistas de pesas contrastadas para pesar monedas, a esto agregarémos que el aparato llena las condiciones de la mas perfecta solidez, i que en los lugares donde la temperatura hace la lumbre necesaria en las habitaciones, el horno que es de fierro colado podrà trasformarse en una pequeña i elegante estufa, i como tal será aplicable a una multitud de usos domésticos con una cortisima cantidad de combustibles.

El precio del aparato completo que se compone de un horno de fierro colado con todos sus accesorios pero con balanzas de columna la una en su urna de cristal, un juego de pesas desde doce gramas hasta medio milèsimo, una caja de reactivos i flujos para todos los ensayes de metales, un surtido de crisoles i copelas con moldes para fabricar unos i otros, el todo acomodado en cajones como para viajar en................$ 800

El mismo aparato con horno de fierro como el anterior con todos sus accesorios pero con balanzas mas pequeñas i de menos obra, con flujos para los ensayes por fuego i sin mas reactivos que los necesarios para el oro. . .200

El mismo aparato con el mismo horno pero con solo una balanza para pesar el metal i un graduador para saber la lei sin pesar el boton de oro o plata despues de la copelacion segun el método de Pratner........150

El horno solo con un par de tenazas i dos espetones..............................100

Cada uno de los aparatos será acompañado de una instruccion impresa, en la que se esplica detalladamente el modo de hacer los ensayes de metales i minerales

Las personas que se interesen en la adquisicion de alguno de estos aparatos pueden dirijirse a M. Charon calle de las Descalzas número 33, o a la casa de moneda en el departamento de la nueva maquinaria, donde podràn tratar i ver operar los referidos aparatos, todos los dias con escepcion de los feriados desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde. Lima 15 de Marzo de 1845.

---

[1] Reproducimos este estado porque en el anterior sufrimos una equivocacion en el número de Alumnos y de catedras que en él se hallan establecidas.

AVISOS.

¡AVISO IMPORTANTE!

AL COMERCIO, A LAS SEÑORITAS Y CABALLEROS DEL BUEN GUSTO.

En el almacen de la casa de D. Juan Mas se venden a precios equitativos, los efectos siguientes.

Espejos de cuerpo entero, con Marcos dorados.
Vinos y anicetes Españoles, en cajones y barriles.
Un surtido general de silletas (junco y madera)
Fierro de Vizcaya platina, redondo y para barretas.
Driles superiores azules.
Perfumeria en baules.
Reloges de sobremesa y faltriquera.
Cadenas para seguros de ellos, de plata fina y oro falso
Llaves de relox y lunas para los mismos.
Paños superiores para paisanos y militares.
Guirnaldas, ramos y guarniciones de buen gusto.
Estuches de matematicas, cirugia y barba.
Carteras y estuches de camino.
Un surtido general de cristaleria y porcelana.
Un surtido de merceria y plaquè.
Jeneros para chalecos de ultima moda.
Papel florete y medio florete de hilo, para cigarros, papel de cruz.
Polvos de Lopez, escopetas y bragueros
Betunes frescos de charol.

Jose M. Mas.

v8—pb—1—

AVISO INTERESANTE.

Por decreto del Juzgado 2. ° de Letras de esta Capital se ha señalado el dia 25 del presente para el remate de la finca Trancoma, sita en el Canton Chupe, provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de veinte y dos mil doscientos pesos: es una de las mas proximas á esta Ciudad, poseè una grande estension de terrenos muy feraces y de todo temperamento; y tiene la ventaja de estar al transito de Chupe à Coripata. La persona que quiera comprarla puede verse con el Procurador Jose Maria Chaves que tiene instrucciones de sus dueños para hacer una considerable rebaja.

Junio 13—pb8—v2.

Un joven de 24 años robusto, activo y honrado ofrece sus servicios en clases de dependiente de una tienda de comercio, o administrador de una hacienda, cuya buena conducta conoce el Teniente Coronel Narciso Campero, y otra persona del lugar: si alguno lo necesita, le daran razon en esta imprenta.

v8—pb2.

IMPORTANTE

En el tambo de Epalza se hallan à venta 80 quintales de despepitados de duraznos de superior calidad al equitativo precio de 8 pesos 4 reales quintal en partida, y à 9 pesos por menor: la persona que guste, vease con Gregorio Pacheco que vive en el mismo tambo n. ° 10. v8—pb2.

OJO! OJO! AL AVISO!

En la esquina de Chirinos, tienda de D. Juan Mas, se venden los objetos sigientes.
Estracto de agua de colonia rica, en frascos de cristal de roca.
Figuritas de losa bonitas y bien hechas.
Pasas de Malaga blncas.
Corales finos
Jergónes superiores.
Trajes bordados calados y de linon.
Mantas superiores.
Paños ricos para militares y paisanos.
Lamas superiores y rasos
Cinteria de todas clases.
Casimires de nueva moda.
Jeneros de ponchos etc.
Jeneros de chaleco de terciopelo de seda.
Botines tornasoles.
Zapatos de cabritilla.
Paraguas de seda y algodon
Polvillo rico.
Medias de seda

Angelino Mas

v8—pb2.

AVISO AL COMERCIO,

Habiendo formado Sociedad Mercantil el que suscribe con los SS. Ignacio de Pinedo, Florentino J. Carranza y Claudio F. Echeverria, tiene el honor de avisar al Comercio que desde esta fecha la razon Social bájo que jirará la casa será la de *Sixto Benguria y Ca.*

Paz Junio 12 de 1845—v—8—pb2

BOTELLAS VACIAS

Se compran en la Fábrica Boliviana, ó en la tienda de Patricio Balsa en la forma sguiente.

Botellas blancas......	á 18 rs.	docena.
Verdes claras........	á id.	id.
Negras inglesas	á 12	id.
Tambien se compran tinteritos vacios de vidr.o....	á 3 rs.	docena.

Junio 12.

v. 8—pb—3.

¡INTERESANTE!

Mr. Peltant, Peluquero Frances, Calle de Santo Domingo, precisa un joven de 13 a 14 años para enseñarle su arte, con tal que dé garantia ensu buena conducta.

Junio 11.—v8—pb—4.

AL PUBLICO.

José Manuel Sanchez, fabricante de colchones del mejor gusto, ofrece sus servicios á las personas que quieran ocuparlo.

Tambien pone vidrios por un precio moderado. Vive en el *tambo* conocido con el nombre de la *Tomasini.*

pb8—v5.

El dia siete del que rije se ha perdido de la propiedad de Doña Tomasa Peña de Campero una palangana de plata, de figura de un agua manil estranjero con peso de 10 marcos, la persona que dé razon de su paradero, recibirà 12 pesos de premio.

v8—pl 6.

¡ROBO!

El sabado 31 del procsimo pasado se han desaparecido de la sacristia de la iglesia de la Merced un blandon y dos candeleros de plata: tenemos el encargo de recomendar al publico y a los plateros muy particularmente, tengan mucho cuidado en no comprar estos objetos, y dar aviso a la intendencia si por casualidad se los llevasen a vender.

v8—p7.

AZUCAR

De superior calidad á 5 pesos 7 reales arroba se vende por pilones en la bodega de Da. Manuela Sanjines; Tambo de las Concebidas. v8—pb—8.

INTERESANTE

En la tienda de Luis Lavadenz se hallan en venta los objetos siguientes.

Trajes y batas bordadas en raso superior con sobrepuestos de terciopelo, todo del mejor gusto.

Jeneros de seda, tornasoles, anchos y angostos a precios muy equitativos.

Asi mismo se venden algunos *Vales y Billetes* del Credio antiguo.

Junio 4—v8—pb8

¡LAPIDARIO!!

El que suscribe tiene la honra de ofrecer al publico sus servicios en fundicion de lapidas sepulcrales con los adornos è inscri cisones que los interesados quieran y del metal que gusten, por precios que exhibiràn desde seis à cincuenta pesos: ofrece igualmente lo ocupen en todo jenero de fundiciones b jo un arreglo equitativo: su oficina està en su casa propia calle de Chocata.

Ambrosio Quintanilla.

v8—pb8.

AZUCAR BLANCA SUPERIOR

Se vende en el almacen, casa del Sr. Presidente Ballivian, a 2 reales la libra de *diez y seis onzas.* La hay tambien de la misma clase y precio en casa del que suscribe.

Jose Santos Guillen.

v8—pb8.

Correos.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de a pie " " 11 y 26	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Ocuro Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac.

Prevenciones.

El diario publicarà fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrà hacerlo sino al fin de cada mes

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados. *Mayo 1. ° de 1845.*

IMPRENTA DE LA EPOCA.